

Bogotá D.C. Marzo 12 2020

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES ENERGIA Y GAS SAS ESP BIOENERGAS S.A.S E.S.P

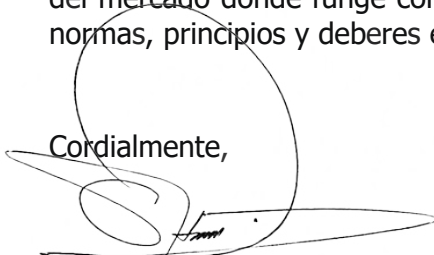
El suscrito en calidad de representante legal:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la resolución CREG No. 080 de 2019, por medio de la presente, **BIOENERGAS S.A.S E.S.P** identificada con Nit. 900.572.958-9, en calidad de Empresa de Servicios Públicos como comercializador mayorista de G.L.P. y con el propósito de fortalecer la Política Corporativa de estricto apego a la Ley y a la regulación, la Gerencia General declara y manifiesta:

Nuestra total adhesión al cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en esta Resolución CREG 080 DE 2019; que establecen reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible.

De igual manera, la Gerencia General reitera su compromiso integral con el correcto actuar dentro del mercado donde funge como prestador de servicio público, sometiéndose y sujetándose a las normas, principios y deberes establecidos por la Ley y los reglamentos.

Cordialmente,



ALVARO LOPEZ
Representante legal.